



INTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LITECOM

Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial
Resolución 30-49-0697 del 16 noviembre de 2012
Nit. 805.027.973 - 9 - Dane: 176364000716



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

Fecha de elaboración: Noviembre de 2025

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS PROCESO DE CONTRATACIÓN

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL LITECOM**, la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación No. G-EEREC-01, y el Acuerdo No. 001 del 2023, por medio del cual fijan la necesidad de la realización de los análisis del sector en el artículo 6 numeral 6.2. subnumeral 6.2.1.

La **INSTITUCION EDUCATIVA**, debe desarrollar diferentes líneas estratégicas y entre ellas constituye un objetivo estratégico Institucional, como parte de la cultura organizacional y satisfacción integral de los clientes internos y externos con servicios de la más alta calidad en el fortalecimiento cómo entidad acorde a las necesidades del entorno, se ve la necesidad adquirir bienes y servicios de diferente índole.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se hace necesaria la contratación de personal idóneo para la adquisición de bienes y servicios, para la optimización del rendimiento administrativo y académico de La **INSTITUCION EDUCATIVA**.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. ASPECTO ECONOMICO:

1.1. Variables económicas:

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

1.1.1. Dólar TRM:

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

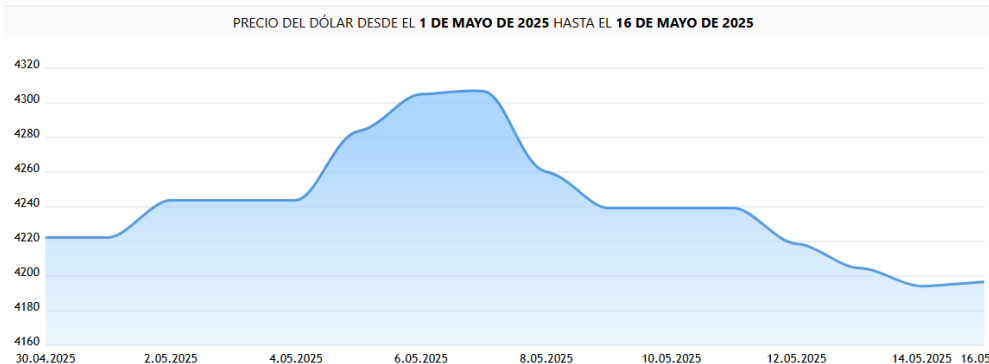


INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LITECOM

Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial
Resolución 30-49-0697 del 16 noviembre de 2012
Nit. 805.027.973 - 9 - Dane: 176364000716



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=15>

1.1.2. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente,

el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener

equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LITECOM

Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial
Resolución 30-49-0697 del 16 noviembre de 2012
Nit. 805.027.973 - 9 - Dane: 176364000716



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

Información mayo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

1.1.3. Variación PIB (Producto Interno Bruto)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.



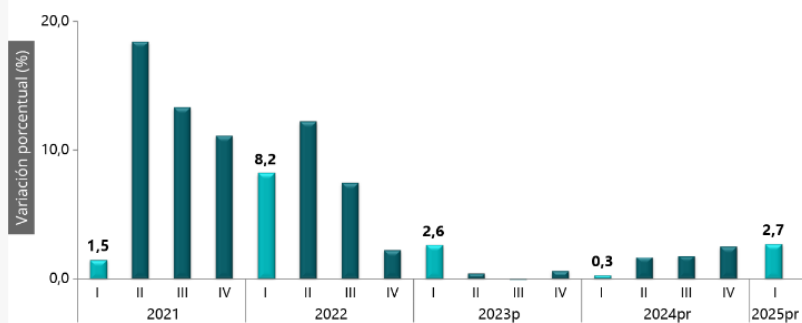
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

Información I trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2020-I / 2025^{pr} - I



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.1.4. Salario Mínimo Legal.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,6% y 7%, respectivamente.

Tabla 1: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2010-2025

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2010	515.000	3,60%	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL
LITECOM

Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial
 Resolución 30-49-0697 del 16 noviembre de 2012
 Nit. 805.027.973 - 9 - Dane: 176364000716



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
 POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	\$908.526	3.5%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	\$1.000.000	10.7%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	\$1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	\$1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	\$1.423.500	9,53 %	1572 del 24 de diciembre del 2024

**ASPECTO
 TÉCNICO**

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

Item	Descripción
1	Mantenimiento correctivo de la red eléctrica interna, consistente en la identificación, corrección y normalización de fallas asociadas a corto circuito, incluyendo pruebas de funcionamiento.
2	Suministro e instalación de elementos de iluminación tipo reflectores, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el espacio intervenido.
3	Adecuación superficial de muros del salón, mediante labores de resane y estucado para corrección de imperfecciones y mejoramiento del acabado existente.
4	Mantenimiento y reparación del cielo falso existente, incluyendo ajuste, reposición y fijación de elementos afectados, sin modificación estructural.
5	Adecuación e instalación de guarda escobas, como complemento de acabado y protección de muros en las áreas intervenidas.
6	Adecuación locativa menor, consistente en el cierre del vano de la puerta existente y la habilitación de un nuevo espacio para puerta en ubicación definida, sin alterar la estructura del inmueble.
7	Suministro e instalación de puerta, incluyendo accesorios, herrajes y ajustes necesarios para su correcto funcionamiento.
8	Adecuación funcional del baño interno, mediante labores de mantenimiento, ajustes locativos y reposición de elementos necesarios para su correcto uso.



**ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

	<p>9 Suministro e instalación de elementos eléctricos y de iluminación interna, que incluyen tomas corrientes, interruptores y luminarias, garantizando su correcta conexión y funcionamiento.</p>										
	<p>10 Suministro e instalación de tapete amortiguador de seguridad, destinado al salón de primera infancia, elaborado en material adecuado para la absorción de impactos por caídas, contribuyendo a la prevención de lesiones y al mejoramiento de las condiciones de seguridad del espacio educativo.</p>										
<p>ASPECTO REGULATORIO</p>	<p>Teniendo en cuenta el régimen especial del que goza la institución educativa, sus actuaciones estarán reglamentadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 115 de 1994 ✓ Ley 715 de 2001 ✓ Decreto 4791 de 2008 ✓ Acuerdo 001 de 2023 <p>Así mismo, en caso de dar aplicación a las normas general de contratación estatal diferentes a las del régimen especial estas normas serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estatuto General de Contratación - Ley 80 de 1993 ✓ Decreto 1545 de 1998 ✓ Ley 1150 de 2007 ✓ Decreto Ley 019 de 2012 ✓ Ley 1474 de 2011 ✓ Ley 1712 de 2014 ✓ Decreto 1082 de 2015 ✓ Ley 1882 de 2018 ✓ Ley 2069 de 2020 <p>El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.</p>										
<p>ANALISIS DE LA DEMANDA</p>	<p>Al consultar la página de Colombia Compra para revisar la forma como adquieren este servicio otras entidades públicas, indistintamente se su régimen de contratación, encontramos un número limitado de procesos de los cuales se extrae una muestra, así:</p> <table border="1" data-bbox="431 1814 1430 1879"> <thead> <tr> <th>PROCESO Y/O CONTRATO</th> <th>OBJETO</th> <th>ENTIDAD CONTRATANTE</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024-0992¹</td> <td>PRESTACIÓN DE</td> <td>BIBLIOTECA</td> <td>JONNY ANDRES</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PROCESO Y/O CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR	2024-0992 ¹	PRESTACIÓN DE	BIBLIOTECA	JONNY ANDRES	
PROCESO Y/O CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR							
2024-0992 ¹	PRESTACIÓN DE	BIBLIOTECA	JONNY ANDRES								

¹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL
LITECOM

Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial
Resolución 30-49-0697 del 16 noviembre de 2012
Nit. 805.027.973 - 9 - Dane: 176364000716



**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS Y ESPACIOS DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN ASIGNADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGEN	PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERICA LATINA	MONTOYA	\$21.687.124
	03-04-22 ²	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y MEJORAS EN GENERAL EN SALA DE PROFESORES SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR	ORLANDO JOSE POLO PADILLA - LUZ MABEL FERNANDEZ JIMENEZ	\$23.769.022
	256-2024 ³	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA UPME	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICO	G&T ARQUITECTOS SAS	\$39.666.296
PRESUPUESTO OFICIAL	<p>Con base en los procesos citados, se determinó el comportamiento del mercado en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tuvo en cuenta procesos con objeto similar. • Se observó que las entidades contratan con proveedores nacionales. • Hay pluralidad de oferentes en los diferentes procesos adelantados. 				
	<p>El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$25.348.956) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.</p> <p>Igualmente, de conformidad con el Acuerdo No. 001 del treinta (30) de marzo de 2023 la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL LITECOM requiere la consecución de un mínimo de dos (02) cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado y en observancia de los</p>				

² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

³ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



INTTUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL
LITECOM

Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato Técnico Comercial
Resolución 30-49-0697 del 16 noviembre de 2012
Nit. 805.027.973 - 9 - Dane: 176364000716



**ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

principios de transparencia e imparcialidad, cual es la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo con la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el estudio previo.

A continuación, se relacionan las cotizaciones:

No. COTIZACION	VALOR	CUMPLIMIENTO ESP. TÉCNICAS
Cotización 1	\$ \$25.000.000	SI
Cotización 2	\$ \$25.697.911	SI

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 038 del 5 de noviembre de 2025.

APROBACIÓN

JUDITH CAICEDO NAGLES
ORDENADORA DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL LITECOM